



SESIÓN ORDINARIA No.0186

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTES			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTES			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

Se deja constancia que el señor Regidor Propietarios Alexis Hernández Sáenz se encuentra comisionado.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACION INICIAL**
- ARTÍCULO II JURAMENTACIÓN**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO IV LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO V INFORMES**

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Manifiesta su preocupación de que la señora Bernarda González, no ha estado asistiendo a las sesiones.

Síndica Jiménez Bonilla: Indica que la señora Bernarda no ha podido asistir ya que está atendiendo a una señora Adulto mayor, que esta enferma.

Presidente Castillo Valverde: da un receso de 10 minutos para que se presenten los demás miembros del Comité de la Persona Joven, que fueron electos la semana pasada, para proceder a su juramentación.

ARTÍCULO II JURAMENTACIÓN

Presidente Castillo Valverde: Indica que se solicitó para el día de hoy un espacio para la Juramentación de los miembros del Comité de la Persona Joven, los mismos se encuentran presentes para su Juramentación para lo cual procedió.

✚ ASHEY MC LAREN QUESADA	CÉD: 3-492-538
✚ GRETTEL MARÍA QUESADA CLARKE	CÉD: 7-146-859
✚ ASKLEY TANISHA MC DERMOTT WINT	CÉD: 1-1374-946
✚ LLOYD ANTHONY NELSON ALLEN	CÉD: 7-176-699

Se deja constancia que el señor Presidente Arturo Castillo Valverde procedió a **Juramentar** a las anteriores personas como miembros del Comité de la Persona Joven, que se encontraban presentes y se acordó que la señora Secretaria Municipal realice la Juramentación de dos miembros del Comité que no pudieron asistir el día de hoy.

Joven Yoxana Stevenson Simpson: Indica que está muy contenta como presidenta del Comité de la Persona Joven, con el grupo que se formó, y aún más por la convocatoria que hubo, ya que llegaron alrededor de 25 jóvenes del cantón, tanto es así que el comité quedo conformado por varios distritos del cantón, y esperan trabajar lo mejor posible.

Presidente Castillo Valverde: Menciona que ojala haya armonía en este Comité que recién se formó, y que caminen de la mano con el Concejo Municipal, nos den a conocer los proyectos para que cuando lleguen no se atrasen en la aprobación, de todo corazón desearles suerte.

ARTICULO III CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número DA-3-5192-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight a los miembros del Concejo Municipal, en el cual indica que atendiendo el oficio DPBL-0201-2013, suscrito por el señor Juan Mauricio Mora Cruz, Proveedor a.i. remite expediente de la Licitación Abreviada N°2013 LA-0000011-01 denominada "Mantenimiento de Caminos con Relastreo Para Código C7-03-016 (Linda Vista) y Relastreo y colocación de Carpeta Asfáltica para el Código C7-03-243(Galilea). Lo anterior para que se declare infructuoso ya que no se recibieron ofertas por parte de los invitados.

25-11-13

ACUERDO N°25471-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2013 LA-0000011-01 DENOMINADA “MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RELASTREO PARA CÓDIGO C7-03-016 (LINDA VISTA) Y RELASTREO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA PARA EL CÓDIGO C7-03-243(GALILEA) YA QUE NO SE RECIBIERON OFERTAS POR PARTE DE LOS INVITADOS.

2.-Oficio número DA-3-5191-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight a los miembros del Concejo Municipal, en el cual indica que atendiendo el oficio DPBL-0200-2013, suscrito por el señor Juan Mauricio Mora Cruz, Proveedor a.i remite la recomendación de adjudicación (resolución Integral) de la Licitación Abreviada N°2013 LA-000007-01, denominada “Equipamiento del centro de Red de Cuido y Desarrollo Infantil de Siquirres” con formado por 254 folios.

ACUERDO N°25472-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2013 LA-000007-01, DENOMINADA “EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE RED DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE SIQUIRRES” CON FORMADO POR 254 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

3.-Oficio número DSC-05-11-2013 que suscribe la señora Marlene Jiménez Pérez/ secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, a los señores Arturo Castillo, Krysbell Rios, Yelgi Verley, Directivos de CAPROBA, en la cual indica el señor Presidente del Consejo Intermunicipal se permite convocarlos a sesión Ordinaria N°05-2013 para el día viernes 06 de diciembre en el cantón de Corredores al ser las 06:00 p.m.

ACUERDO N°25473-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE Y A LA SEÑORA KRYSBELL RIOS MYRIE CON EL FIN DE QUE ASISTAN A SESIÓN ORDINARIA N°05-2013 PARA EL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE EN EL CANTÓN DE CORREDORES AL SER LAS 06:00 P.M. DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL CAPROBA.

4.-Oficio Número DSC-08-2013 que suscribe la señora Marlene Jiménez Pérez/ secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA a los señores Arturo Castillo, Krysbell Rios, Yelgi Verley, Directivos de CAPROBA, y al Concejo Municipal de Siquirres en Pleno invitándoles a sesión extraordinaria n°08 a celebrarse el día viernes 29 de noviembre al ser las 2:00 p.m. en el cantón de Siquirres, se mantiene el mismo punto de agenda “Proyecto de la ruta 32 a 4 carriles” la exposición está a cargo de la Casa Presidencial.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio número DFOE-DL-1215 que suscribe el Lic. German A Mora Zamora/ Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo local, CGR; dirigido a la señora Alcaldesa Verley Knight, con copia al Concejo municipal en asunto; Improbación del Presupuesto Extraordinario N°2-2013 de la Municipalidad de Siquirres, por el principio de legalidad.

SE TOMA NOTA.

6.-Oficio número DA-3-5193-2013 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal en el cual les indica que con el fin de subsanar la Improbación del presupuesto extraordinario 2-2013 y dado que la misma contiene los recurso a favor de la

institución según la Ley 9166, la Contraloría General de la república recomienda se presente nuevamente dicho documento presupuestario ante el Concejo Municipal para su aprobación y remisión como Presupuesto Extraordinario 3-2013, ya que el acta de la sesión extraordinaria 126 ya es extemporánea, no omite manifestar que la fecha límite de recepción es el 30 de noviembre del año en curso.

Se deja constancia que se conoce para su conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal el presupuesto de la Ley 9166, publicado en la Gaceta N°180 del 19 de setiembre 2013, se remite la distribución Presupuestaria así como su respectivo PAO; el mismo se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



PRESUPUESTO LEY 9166

0000001

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166
INGRESOS**

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	80.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	80.000.000,00	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000.000,00	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	80.000.000,00	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.00	Ministerio de Gobernación y Policía (1.1.1.1.203.000)	80.000.000,00	100,00%

0000002

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	80.000.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	80.000.000,00	100,00%

0000003

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	80.000.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	80.000.000,00	100,00%

0000004

PRESUPUESTO LEY 9166 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES SECCIÓN DE EGRESOS			
CODIGO	PROGRAMA 4: PARTIDA ESPECIFICA	Construcciones, Adiciones y Mejora Edificios del Cantón	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		80.000.000,00	80.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	80.000.000,00	80.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	80.000.000,00	80.000.000,00
5.02.01	Edificios	80.000.000,00	80.000.000,00
	Restauración del Exterior Casa de la Cultura, Siquirres / Ley 9166 - 2013	50.000.000,00	50.000.000,00
	Restauración de Salón de Actos, Escuela Justo A. Facio, Siquirres / Ley 9166 - 2013	30.000.000,00	30.000.000,00

0000005

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto		
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	80.000.000,00	IV	1	1	Construcciones, Adiciones y Mejoras Edificios del Cantón	80.000.000,00
		80.000.000,00					80.000.000,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Ley 9166

Firma del funcionario responsable: _____

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166
ANEXO 7
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
(ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
5 BIENES DURADEROS	80.000.000,00
TOTAL	80.000.000,00

Elaborado por: Licda. Yorleny Wright Reynolds
Fecha: 30/10/2013

**Municipalidad de Siquirres
Presupuesto Ley 9166**

JUSTIFICACIÓN INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Incluye la suma de 80 millones provenientes del Ministerio de Gobernación según Ley 9166, publicado en la Gaceta N°180 del 19 de Setiembre 2013.

Municipalidad de Siquirres
Presupuesto Ley 9166

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

Incluye contenido económico para desarrollar los proyectos incluidos en el grupo de Edificios.

BIENES DURADEROS

Incluye contratación obra por contrato para la Restauración del Exterior de la Casa de Cultura así como la Restauración del Salón de Actos de la Escuela Justo Antonio Fació en Siquirres, según Ley 9166 publicado en la Gaceta N°180 del 19 de Setiembre 2013.

Rp_fc_cer_patrono_dia v 1.4



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL SIQUIRRES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CÉDULA (JUR/FÍS)
3014042126

CONSTANCIA No: 1505000001932 -513513

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SIQUIRRES

AL 22/NOV/2013

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/12/2013

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03014042126-001-001	9-00011190003-001-000	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES	ACTIVO
2-03014042126-002-001	9-00259564003-001-000	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES	INACTIVO
2-03014042126-003-001	9-00303545006-001-000	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

YAZDANI MORALES SOTO

Nombre y firma funcionario responsable



PLAN OPERATIVO
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO LEY 9166
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		II Semestre	%				II SEMESTRE
Política Social Local	Fortalecer el sistema educativo cantonal a partir de la coordinación institucional	Mejora	1	Llevar a cabo la Restauración del Salón de Actos de la Escuela Justo Antonio Facio	Cantidad de infraestructuras mejoradas	1	100%	Alcaldesa, Proveedora, Concejos de Distrito	01 Edificios	Centros de enseñanza	30.000.000,00	
Política Social Local	Implementar estrategias socio económicas en el área educativa, seguridad comunitaria y de atención a diversas poblaciones de forma participativa y con equidad de género para el bienestar de los habitantes del cantón	Mejora	2	Utilizar el 100% de los recursos con el fin de lograr la Restauración del Exterior de la Casa de la Cultura en Siquirres	Porcentaje de recursos utilizados	100	100%	Alcaldesa, Proveedora, Comité Casa de la Cultura	01 Edificios	Centros culturales	50.000.000,00	
SUBTOTALES							2,0				80.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							100%					
100%		Metas de Objetivos de Mejora					100%					
0%		Metas de Objetivos Operativos					0%					
2		Metas formuladas para el programa										

ACUERDO N°25474-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA LEY 9166, CONJUNTAMENTE SU PLAN OPERATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.-Oficio número DA-3-5188-2013 que suscribe la Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal al señor Adolfo Gamboa Mena, con copia al Concejo Municipal en el cual gira instrucciones al señor Gamboa para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la colocación de las luces navideñas en los árboles que se encuentran en la plaza central de deportes, para lo cual es requerido se coordine con el comité Cantonal de Deportes y recreación así también con el Instituto Costarricense de Electricidad para la poda de los árboles, así como también a realizar la iluminación de la Casa de la Cultura, por lo que es necesario se coordine con la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio número DFOE-DL-1209(12601) que suscribe el Lic. German A Mora Zamora/ Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo local, CGR; dirigido a la señora Alcaldesa Verley Knight, y la señora Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo Municipal, en asunto "Aprobación del Presupuesto inicial del periodo 2014 de la Municipalidad de Siquirres; que textualmente se detalla:



Señora
Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Municipal
dcubillo@gmail.com
Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knight
yelgi@yahoo.com
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Limón

Estimadas señoras:

Asunto: Aprobación del Presupuesto inicial del período 2014 de la Municipalidad de Siquirres.

Con el propósito de que sea del conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal, para lo de competencia de la Alcaldía y se emitan las instrucciones a las demás instancias pertinentes, se les comunica la aprobación del Presupuesto inicial de esa entidad por la suma de $\text{¢}2.491.282,8$ miles.

Sobre el particular, se indica lo siguiente:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO Y ALCANCE

El estudio se originó en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica N.° 7428, 102 del Código Municipal y otras leyes conexas.

Para el análisis respectivo, se han tenido a la vista los siguientes documentos: el Presupuesto inicial y el Plan anual aprobados por el Concejo Municipal de Siquirres, según consta en el acta de la sesión extraordinaria N.° 121 celebrada el 20 de setiembre de 2013, y que fueron remitidos con el oficio N.° ADA-3-0295-2013 de 30 de setiembre de 2013.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la normativa técnica que rige la materia y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación con la etapa de formulación y aprobación interna es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que esta aprobación se fundamenta en las certificaciones remitidas por esa entidad, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para que el Órgano contralor realice las verificaciones que en el futuro considere pertinentes, según sus potestades de fiscalización superior sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario mediante este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones.

Para el estudio de las propuestas institucionales contenidas en los documentos estudiados, se aplicaron técnicas selectivas.

1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

a) La ejecución del presupuesto aprobado por esta Contraloría General es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, lo cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida, por lo que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

Por lo tanto, se deben establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

b) Se debe desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones.

c) Como resultado de la evaluación física y financiera, se deben proponer ante las instancias que correspondan, los ajustes pertinentes al plan- presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad.

d) Es necesario que se establezcan los mecanismos que se requieran con el propósito de que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

2. RESULTADOS

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

a) Los aportes del Gobierno Central según leyes N.º 8114 y 7313, por las sumas de ¢505.988,3 y ¢489.710,4 miles, respectivamente, con base en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el 2014, el cual se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, si se aprobara una transferencia distinta a la propuesta o disposiciones que de alguna manera incidieran en este documento presupuestario, deberán realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

b) Los ingresos correspondientes al Superávit específico 2013 por un monto de ¢353.037,7 miles y su aplicación en gastos. De previo a la ejecución de estos últimos, esa Administración deberá verificar que sean acordes con la finalidad específica de esos recursos y, en caso de que la suma incorporada exceda el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de ese año, ha de realizar el ajuste del caso al presupuesto.

c) El contenido presupuestario consignado en la partida "Remuneraciones" que, entre otras cosas, cubrirá:

i) El pago para un total de 67 plazas por Sueldos para cargos fijos y una plaza de Servicios especiales y sus respectivos incentivos salariales.

ii) Los ajustes de carácter salarial que se realizaron durante el año 2013 por el mecanismo de modificación presupuestaria y que, de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General. Es responsabilidad de la Administración el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Consecuentemente, la aprobación del Órgano Contralor está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2014 las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

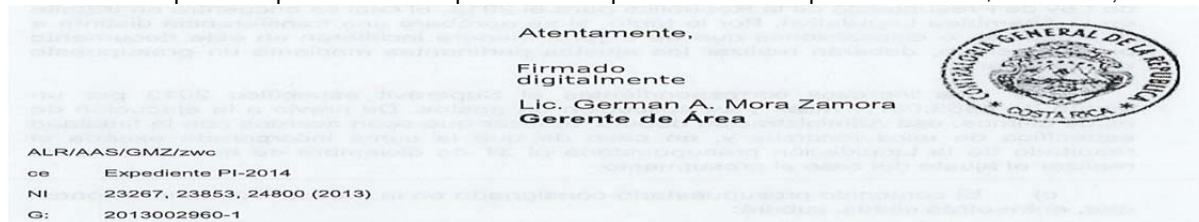
d) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida. Lo anterior, acorde con lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre

Presupuesto Público (NTPP) de manera que otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2014, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

3. CONCLUSIÓN

El análisis realizado por el Órgano Contralor se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal que regulan, entre otros aspectos, la elaboración y contenido del Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres. En tal sentido, la Contraloría General de la República aprueba el Presupuesto inicial para el año 2014 por la suma de ¢2.491.282,8 miles.



SE TOMA NOTA.

9.-Oficio número DONT-302-2013 que suscribe Alberto Poveda Alvarado/ director Órgano de Normalización Técnica/ Ministerio de Hacienda, dirigida a la señora Yelgi Lavinia Verley Knight(Alcaldesa), Yorleny Wright Reynolds(Contadora)al Tesorera Municipal, con copia al concejo Municipal en el cual realiza un recordatorio a esta Municipalidad respecto a los aportes del 1% del importe recaudado por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor del ONT, establecido formalmente en el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el artículo 20 de su Reglamento, conforme lo estipulan.

SE TOMA NOTA.

10.-Oficio sin número que suscribe el fondo Nacional Fonafifo invitando al Concejo Municipal a participar del taller “Buenas razones para establecer con Fonafifo proyectos de protección o recuperación de ecosistemas forestales en su municipalidad, a realizarse el día 26 de noviembre del 2013 a partir de las 9:00 a.m. hasta la 1:30 p.m. en el hotel Corobicí, sabana Norte, San José.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio sin número que suscribe el señor David Huertas/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Pueblo Nuevo Pacuare, solicitando al Concejo Municipal lo siguiente; indican que en la comunidad se encuentran 7 áreas Municipales, de las cuales no se utilizan en ningún aspecto, ellos como encargados del desarrollo comunal; buscando por medio de Dinadeco la construcción de un Ebais, Salón Comunal, Guarderías y otros proyectos de bien para la comunidad, por lo cual solicitan un cambio de uso a estas áreas Municipales, a los cuales ellos se han encargado de darles mantenimiento.

ACUERDO Nº25475-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REMITIR A LA ASESORA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONTRATADA POR UTAMA LA LIC. EUGENIA GONZÁLEZ UN CRITERIO RESPECTO AL TEMA DE CAMBIO DE USO DE ÁREAS MUNICIPALES.

12.-Oficio sin número que suscribe la señora Paula Otoya Páez/ Directora de la Escuela la Celina, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de educación de la Escuela la Celina ya que por motivos de cambio de residencia la señora Diana Alemán Ortiz no puede ir a Juramentarse, para lo cual se propone a la siguiente persona:

M^a AUXILIADORA SANTANA HIDALGO CÉD: 5-310-835

ACUERDO N°25474-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA CELINA.

**ARTICULO IV
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0185.**

Alcaldesa Verley Knight: En la Pag.5, Me refiero a que la señora Blanca se ha manifestado en varias ocasiones, solicitando la lista de beneficiarios, le hago saber que el Concejo debe de enviar la lista de lo contrario no se puede proceder.

Presidente Castillo Valverde: Usted envió un documento al Concejo solicitando la lista de los beneficiarios.

Alcaldesa Verley Knight: Ustedes lo refirieron a los Concejos de distrito, pasándolo luego a la síndica y según le entiendo a doña Blanca eso nunca sucedió.

Presidente Castillo Valverde: La pregunta es usted envió un documento al Concejo solicitando la lista de los beneficiarios, porque eso no lo ha hecho.

Alcaldesa Verley Knight: Bueno en una sesión que se realizó hace mucho tiempo e incluso uno de los regidores estuvo presente en Grano de Oro y un funcionario del BANHVI estuvo allí presentes cuando el documento se había aprobado, ese era uno de los requisitos para poder enviarlo al BANHVI, dentro de los requisitos está que hay que hacerles llegar la lista de los beneficiarios junto con el acuerdo del Concejo para que ellos puedan trasladarlo y el BANHVI pueda realizar el proyecto de vivienda, en estos momentos no recuerdo hace cuanto fue pero si se les ha dicho a ustedes que ese es el trámite, por eso ustedes le solicitaron la lista de beneficiarios a los Concejos de distritos.

Presidente Castillo Valverde: Nosotros solicitamos las listas de beneficiarios a los Concejos de distritos para corroborar con las listas anteriores nada más, esa parte no la conocíamos si gusta nos envía el documento para analizarlo y poder tomar un acuerdo, nosotros no tenemos ningún documento que nos haya llegado del BANHVI, donde se indique esos requisitos.

Alcaldesa Verley Knight: Es un proyecto de la municipalidad no es un proyecto del BANHVI, si la municipalidad desea que el BANHVI desarrolle los proyectos de vivienda, uno de los requisitos es que la municipalidad acuerde traspasar los terrenos al BANHVI para que ellos puedan desarrollar y el segundo es que emitan la lista de los beneficiados, con esos dos requisitos ellos pueden proceder, con mucho gusto les remito la información, que están solicitando.

Presidente Castillo Valverde: En la Pág. 10, con respecto a la compra del vehículo usted me dijo que no sabía nada le pregunte a Mauricio como también a Ingrid, me dijeron que no hay ningún trámite, en la proveeduría.

Alcaldesa Verley Knight: Es correcto no hay ningún trámite por que ustedes tomaron un acuerdo para que se comprara en conjunto, no podemos sacarlo en conjunto cuando no sabemos cuánto vale el vehículo y cuánto vale la buseta, la nota la tienen en proveeduría para que hagan

el estudio en el mercado del valor de cada uno, es por eso que se declaró infructuoso por que el monto de la buseta es mayor de lo que está asignado.

Síndica Dennis Hernández: En la pág. 11 y 12 que se refieren a la actividad en Milano, tengo entendido que siempre lo van hacer, sin tener el permiso.

Presidente Castillo Valverde: Ya eso es un problema de la administración Municipal, no de nosotros.

Alcaldesa Verley Knight: En Pág. 15 y16 en relación al informe del puente de Caño Seco, entiendo que hay una serie de consultas que ustedes tienen y que por eso no pueden dar adjudicación, el señor Mauricio Proveedor Municipal, me ha indicado que se ha referido a ustedes que si tienen dudas respecto a carteles él las puede aclarar, en vista de que el Puente de Caño Seco es una prioridad, ustedes tuvieron aquí a la comunidad, también saben que por muchos años ellos han estado solicitando ese puente; me extraña que siendo documentos que los pudieron haber solicitado no lo hicieron, ahora en muchas ocasiones el auditor o la contadora los ha asesorado perfectamente en varias ocasiones. Esos documentos se pudieron haber solicitado para verlos en la comisión, con el fin de agilizar el proceso, por lo cual no veo el inconveniente de que no hayan llamado al proveedor si tenían alguna duda.

Presidente Castillo Valverde: El informe está claro si usted inicia leyendo.

Alcaldesa Verley Knight: Me permite; como todo caballero que es usted Don Arturo y me dejaría terminar la oración.

Presidente Castillo Valverde: El presidente del Concejo Doña Yelgi da el uso de la palabra y se la voy a quitar doña Yelgi.

Alcaldesa Verley Knight: No me la va a quitar porque este es un asunto urgente de la comunidad, con el asunto del puente de Caño Seco hubieran llamado al proveedor para analizar las inquietudes que ustedes tenían.

Presidente Castillo Valverde: El Informe es claro, si se lee el premiso que da la Contraloría no tenemos que pedir ningún documento tiene que venir dentro del expediente, además usted dio una directiva a los Departamentos que no se puede dar información a nadie si antes no pasa por su despacho ya se le olvido, Alzheimer.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0185.

ARTÍCULO V INFORMES

1.- Se conoce dictamen de Hacienda y Presupuesto de fecha sábado 23 de Noviembre del 2013 que se detalla a continuación:

Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día sábado 23de Noviembre 2013 estando presentes los regidores Arturo Castillo Valverde, Roger Davis Bennett, Carlos Umaña Ellis, Osvaldo Hidalgo Salas, quien preside, Y comprobando el quórum:

1.-Análisis del Expediente de Contratación Directa Nº 2013 CD-000252-01 denominada "Contratación de maquinaria para colocación de 500 toneladas carpeta asfáltica y 5000 litros de emulsión en caminos Siquirres" Deliberado y discutido el asunto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la Contratación Directa Nº 2013 CD-000252-01 denominada "Contratación de maquinaria para colocación de 500 toneladas carpeta asfáltica y 5000 litros de emulsión en caminos Siquirres" asimismo que se apruebe el pago respectivo conforme a los procedimientos de la ley de contratación administrativa y su reglamento a la empresa Constructora Blanco Zamora S.A., según estudio técnico elaborado por el ing. Luis Alexander Umaña Guillen (director UTGVMs) y Resolución Integral suscrita por el señor Juan Mauricio Mora Cruz Proveedor Municipal, por un monto de \$7,702,960.00 (siete millones setecientos dos mil novecientos sesenta colones exactos).

2.-Análisis del Expediente de Contratación Directa Nº 2013 CD-000243-01 denominada "Compra de Materiales de Construcción para proyectos de la UTGVM, Bajos del tigre y Barrio San Martín" "Deliberado y discutido el asunto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la Contratación Directa Nº 2013 CD-000243-01 denominada "Compra de Materiales de Construcción para proyectos de la UTGVM, Bajos del tigre y Barrio San Martín" asimismo que se apruebe el pago respectivo conforme a los procedimientos de la ley de contratación administrativa y su reglamento, de la siguiente forma Oferta 1 a la empresa Fabrica de Tubos Campeón LTDA los Ítems 1,2,3 y 4, por un monto de \$5.434.270.00(cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos setenta Colones) Oferta Nº2 A la empresa Almacenes el Colono DCM S.A. los ítems 5,6,7,8,9 y 10 por un monto de \$1.727.900.00(un millón setecientos veintisiete mil novecientos colones, según Resolución Integral suscrita por el señor Juan Mauricio Mora Cruz Proveedor Municipal.

3.-Se conoce Nomina de pago Nº0008167 a favor del comité Cantonal de Deportes y recreación Siquirres, por el monto de \$15.487.217 correspondientes la transferencia III tracto del año 2013 y la Junta de Educación por el monto de \$5.536.119.83, correspondiente a la transferencia III tracto año 2013, para lo cual se recomienda al concejo municipal su aprobación.



Regidor Hidalgo Salas: Compañeros voy a manifestar algo aquí y quisiera que doña Yelgi escuche bien, nosotros fuimos a visitar el proyecto Bajos del Tigre, no lo había hecho anteriormente por que no soy inspector municipal, pero como soy miembro de Junta Vial, como todo regidor saque el tiempo, porque a cada rato vienen aquí los vecinos, es muy lamentable

doña Yelgi que haya que volver hacer el trabajo de la colocación de las alcantarillas, es dinero que se perdió y la orden la dio usted, además les dio la orden que no sacaran las alcantarillas sino más bien que colocaran las otras que estaban a la par es muy lamentable la pérdida de ese material, como el trabajo, si hace bien o no, usted no puede girar esa orden porque no es ingeniera, el ingeniero del MOPT dio la orden de que eso se tiene que corregir; porque si no lo van a tener que desbaratarlo ellos y volverlo hacer, las alcantarillas viejas que estaban no coinciden con lo que se había dicho; así como en otras ocasiones usted nos ha dicho que nosotros no somos abogados, usted tampoco es ni ingeniera ni arquitecta, creo que está infringiendo con el trabajo del ingeniero, haciendo que hayan pérdidas en la comunidad, y se lo digo con todo respeto al final nosotros somos los responsables por que la gente nos va estar reclamando, no sé cómo cuantas eran pero creo que son como seis que tienen que sacar, las que no coinciden volver a ponerlas, creo que eso tiene un costo, se lo digo con todo respeto no creo que haya una justificación por más que me diga no le voy a creer ninguna justificación que me dé, lo dejo aquí en el tape. Que conste en actas lo que indique.

Alcaldesa Verley Knight: Don Osvaldo primero que nada no me interesa explicarle a usted nada, usted no es mi padre para yo tener que responderle.

Presidente Castillo Valverde: Si no le va a contestar doña Yelgi, no vamos a seguir con esto, continuemos.

1.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto n°1 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25475-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013 CD-000252-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA COLOCACIÓN DE 500 TONELADAS CARPETA ASFÁLTICA Y 5000 LITROS DE EMULSIÓN EN CAMINOS SIQUIRRES” ASIMISMO SE APRUEBA EL PAGO RESPECTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A., SEGÚN ESTUDIO TÉCNICO ELABORADO POR EL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN (DIRECTOR UTGVMS) Y RESOLUCIÓN INTEGRAL SUSCRITA POR EL SEÑOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ PROVEEDOR MUNICIPAL, POR UN MONTO DE ₡7,702,960.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA COLONES EXACTOS).

2.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto n°2 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25476-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013 CD-000243-01 DENOMINADA “COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE LA UTGVM, BAJOS DEL TIGRE Y BARRIO SAN MARTÍN” ASIMISMO SE APRUEBA EL PAGO RESPECTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, DE LA SIGUIENTE FORMA OFERTA 1 A LA EMPRESA FABRICA DE TUBOS CAMPEÓN LTDA LOS ÍTEMS 1,2,3 Y 4, POR UN MONTO DE ₡5.434.270.00(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA COLONES) OFERTA N°2 A LA EMPRESA ALMACENES EL COLONO DCM S.A. LOS ÍTEMS 5,6,7,8,9 Y 10 POR UN MONTO DE ₡1.727.900.00(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS COLONES, SEGÚN RESOLUCIÓN INTEGRAL

SUSCRITA POR EL SEÑOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ PROVEEDOR MUNICIPAL.

3.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto n°3 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25477-25-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA NÓMINA DE PAGO N°0008167 A FAVOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES, POR EL MONTO DE c\$15.487.217 CORRESPONDIENTES LA TRANSFERENCIA III TRACTO DEL AÑO 2013 Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN POR EL MONTO DE c\$5.536.119.83, CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA III TRACTO AÑO 2013, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN.

Presidente Castillo Valverde: Aprovechando que estamos en informes les comunico que ya está contratado el personal por UTAMA, está el ingeniero eléctrico, la asesora legal, el número de la Licenciada lo tiene la oficina de la secretaría por si tienen alguna consulta, la idea es que se aprovechen al máximo los recursos, Dios quiera y nos ayuden a evitar muchos errores que se cometen a lo largo del año, esperemos que el próximo año iniciemos con ese equipo de trabajando ayudando a los Concejos de distritos con los proyectos, cualquier consulta la pueden localizar a la asesora o llamar a CAPROBA al 27689922.

Presidente Castillo Valverde: Somete a aprobación el acta para poder remitirla a la Contraloría General de la República.

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0186.**

La cual se aprueba el acta por unanimidad.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0186.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN POR FALTA DE ORDEN EN EL RECINTO.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Refrenda:

**LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT
ALCALDESA MUNICIPAL**

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal Certifica que el presente documento es copia fiel del original.

**DINORAH CUBILLO ORTIZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**